

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS (INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 475-12 DE MIRAFLORES, 475-10 DE MOZOBAMBA, 475- 43 DE VISTA ALEGRE Y 109 DE ROCCHACC DEL DISTRITO DE ROCCHACC - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC¿, CON CUI N° 2420269

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20607850101 | Fecha de envío : | 20/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | ZARCONS INVERSIONES E.I.R.L | Hora de envío : | 19:49:54 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el CAP III, TERMINOS DE REFERENCIA se esta solicitando SOLDADORES CON HOMOLOGACION (VIGENTE). Al respecto solicitamos que este requisito de Homologación vigente sea solicitado a la Firma del Contrato, a fin de permitir mayor concurrencia de postores ya que la capacitación y el proceso de actualización de Vigencia de la homologación toma un tiempo prudente, asi mismo mencionar que si un soldadore no cuenta con homologación vigente, no significa que no se encuentre capacitado. POR ELLO SOLICITAMOS SE CONSIDERE LO SUGERIDO, A FIN PERMITIENDO LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, debido a que existe un trabajo de especialidad y para poder cumplir con tal fin se pide al personal con dicho perfil del SOLDADORES CON HOMOLOGACION (VIGENTE), para garantizar la calidad del trabajo y el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS (INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 475-12 DE MIRAFLORES, 475-10 DE MOZOBAMBA, 475- 43 DE VISTA ALEGRE Y 109 DE ROCCHACC DEL DISTRITO DE ROCCHACC - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC¿, CON CUI N° 2420269

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20607850101 | Fecha de envío : | 20/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | ZARCONS INVERSIONES E.I.R.L | Hora de envío : | 19:49:54 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que el plazo de entrega de 25 días calendario es muy corto, debido a que los trabajos de corte, soldadura y pintura requieren tiempo por ser trabajos minuciosos. Asi mismo, se debe entender que nos encontramos en temporadas de lluvia y precipitaciones fluviales constantes, lo que también es un factor que afecta muchas veces el avance de los trabajos. Es por este motivo que solicitamos se amplie el plazo de entrega a 35 días calendario, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, Por lo que, el plazo de ejecución para el presente proceso será de 30 días calendarios, para el buen desempeño de las actividades y el cumplimiento de la finalidad que se persigue con la contratación. Ya que si se extiende el plazo, podría afectar la programación de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificará el plazo a 30 días calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS (INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 475-12 DE MIRAFLORES, 475-10 DE MOZOBAMBA, 475- 43 DE VISTA ALEGRE Y 109 DE ROCCHACC DEL DISTRITO DE ROCCHACC - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC¿, CON CUI N° 2420269

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20607850101 | Fecha de envío : | 20/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | ZARCONS INVERSIONES E.I.R.L | Hora de envío : | 19:49:54 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se solicita se adjunte los planos en otro formato (AUTOCAD Y/O PDF) que permita tener una VISUALIZACION MAS CLARA de ellos, ya que de no ser así este podría afectar la propuesta de los postores, HACIENDOLES CAER EN EL ERROR, así mismo pedimos coherencia entre la INFORMACION ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LOS PLANOS. por ello solicitamos esta petición, a fin de evitar confusión entre los postores y garantizar transparencia en el proceso de selección. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL C).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL C).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se adjuntará los planos en formato PDF para mayor claridad y garantizar la transparencia en la información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará los planos en PDF